

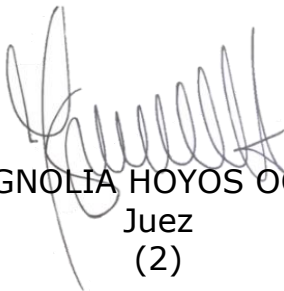
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

MEDIDA DE PROTECCIÓN
Rad. 1100131-10-027-2019-00021-00

Bogotá, D.C, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Secretaría remita comunicación a la Oficina de Reparto, con el fin de que se efectúe el ABONO de este asunto. Remítase copia de lo folio 194 cuaderno digital 3.

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(2)

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a77b76246b229fb538a8d80d463c3196b8d4fd5ffff46a90d23c6e4587973c4**

Documento generado en 14/03/2023 11:09:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>